



Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a día 16 de agosto del 2024
Oficio No. SSP/UT/641/2024

Carolina Hernandez:

Me refiero a su solicitud de información realizada a esta Dependencia a través del Sistema de solicitudes de acceso a la información: SISAI 2.0, misma que quedó registrada bajo el número de folio **050094500020024** en la que insta lo siguiente:

"Buen día

quisiera conocer las características que tiene el contrato de licencias de conducir de la empresa Latin ID la licencia que actualmente se expide se desgasta muy rapido que medidas contiene y verificar que la licencia que actualmente se expide contenga lo que diga el contrato con la finalidad de asegurar a nuestro estado que el proveedor cumpla. Gracias." ... (SIC)

En mérito de lo anterior, de conformidad con los artículos 99 y 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, se le comunica lo conducente:

UNICO. - Después del análisis de su solicitud se concluyó que dentro de las facultades de la Secretaría de Seguridad Pública no se encuentra lo requerido específicamente por el ciudadano.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si Usted no está conforme con la presente respuesta, tiene el derecho de hacer valer el recurso de revisión, de acuerdo a lo establecido por el artículo 107 de la misma ley se da por cumplida la solicitud.

Sin otro particular quedo de Usted

**LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

LIC. ERIKA CHAIRES GONZALEZ